



Universidad Nacional

Exp. 21-06-40269

de
Córdoba

República Argentina

VISTO:

Los anuncios del Poder Ejecutivo Nacional en relación a incrementos presupuestarios para las Universidades Nacionales para el año 2006; y

CONSIDERANDO:

Lo planteado en relación a distintas cuestiones que resultan fundamentales para el cumplimiento de los fines de la Universidad,

Por ello y teniendo en cuenta las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer las siguientes prioridades para el uso de los recursos a los que hace referencia el visto de esta Resolución:

- a) Problemática del financiamiento del Ciclo de Nivelación 2007 de las distintas Facultades.
- b) Requerimientos de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.
- c) Fondos solicitados por la Comisión de Seguridad.


ARTÍCULO 2°.- El H. Consejo Superior considerará oportunamente las solicitudes planteadas en relación a estas y otras aplicaciones de los incrementos que efectivamente se asignen a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Administración.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS.

Imae


Prof. Ing. FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
CONSILIARIO TITULAR
H. CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

478